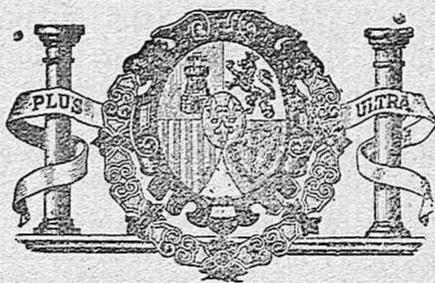


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en telegrama de ayer, se dice a este Gobierno lo que sigue:

«Con referencia a las consultas recibidas sobre aplicación e interpretación del Decreto de fecha 13 del corriente sobre armas, signífico a V. E. que en cuanto a las de caza (párrafo 2 del artículo 2.º) como podrán ser entregadas o dejadas por sus dueños, es suficiente que V. E. partiendo del libro registro de licencias de armas expedidas y de las solicitudes e informes que precedieron a la concesión, ordenar caducar o ratificar las licencias de armas de caza y para cazar; en el primer caso recogerá las licencias y armas, en el segundo devolverá las licencias con una autorizada por V. E. que fechada diga, ratificada. De tal nota se tomará razón en la matriz de la licencia y en el asiento del libro correspondiente.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zamora 19 de Noviembre de 1931.

El Gobernador interino,

Ernesto Cebrián.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones.

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en el término municipal de Moreruela de Tábara es necesario ocupar con motivo de las obras de construcción del «Salto de R. cobayo» (Saltos del Duero S. A.), que el propietario D. Santiago del Río, que figura en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 100, correspondiente al día 21 de Agosto último, con el número 19 de orden, no tiene en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, señalarle el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifique el nombramiento de Administrador o representante en Moreruela de Tábara y designe ante dicha Alcaldía el perito que le ha de representar en el expediente; advirtiéndole que de no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde y

se entenderá que se conforma con el perito de la parte expropiante.

Zamora 10 de Noviembre de 1931.

El Gobernador,

Mariano Quintanilla.

Diputación provincial de Zamora.

PRESIDENCIA

Anuncio

En 25 de Septiembre pasado, se recibió en esta Presidencia un sobre de Valores declarados, girados en la Administración de Correos de Benavente el día anterior, a favor de esta Presidencia, por valor de *mil ciento cincuenta y tres pesetas y cincuenta céntimos.*

A pesar del tiempo transcurrido no se ha recibido en esta Diputación comunicación ni carta alguna, de quien es la persona que hizo dicho giro y por lo tanto de la aplicación que haya de darse a la expresada cantidad.

Lo que se publica en este BOLETIN para que la persona o Ayuntamiento que la impusiera escriba a tal fin.

Zamora 17 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Gonzalo Alonso.

Junta provincial del Censo Electoral

CIRCULAR

PRESIDENCIA

Debiendo tener lugar el día 2 de Enero del próximo año 1932 la renovación de todas las Juntas municipales del Censo Electoral para el bienio de 1932 y 1933, de conformidad con lo prevenido en los artículos 11 y 12 de la vigente Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, se recuerda a los señores Presidentes de las aludidas Juntas la obligación ineludible que les imponen los artículos citados en relación con la regla décimosexta de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, de remitir a esta Junta provincial del Censo electoral las actas de los sorteos que han debido realizar de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tengan voto de compromisario para la elección de Senadores y de remitir asimismo una certificación de las referidas actas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; advirtiéndoles que de no verificarlo se les impondrán las correcciones a que haya lugar por incumplimien-

to de los preceptos indicados; debiendo, de no haberse reunido en 1.º de Octubre para efectuar los sorteos de los Vocales que han de designarse para el bienio indicado con arreglo al párrafo segundo del artículo 12 de la Ley Electoral, hacerlo sin demora, a fin de que puedan constituirse las referidas Juntas el día 2 de Enero próximo.

Zamora 17 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Francisco Diaz de Rueda.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Zamora

1'20 por 100 del impuesto de pagos.

Circular.

Habiendo transcurrido el plazo que en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 14 de Septiembre último, se les concedió a los Ayuntamientos que se expresan a continuación, para la remisión a esta Oficina de la certificación del tercer trimestre del año en curso (meses de Octubre, Noviembre y Diciembre), sin que dichos Ayuntamientos lo hayan verificado, por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, fecha 12 del actual, les fué impuesta la multa de *diecisiete pesetas y cincuenta céntimos*, con arreglo a lo determinado en el artículo 34, párrafo 16 del Reglamento de 10 de Agosto de 1893, nuevamente en vigor, que harán efectiva en el plazo de ocho días, exigiéndosela por la vía de apremio caso de no verificarlo, y se les concede un último plazo de igual número de días, improrrogable, para que remitan a esta Dependencia las aludidas certificaciones, y caso de no verificarlo, quedan desde luego conminados con la imposición de otra multa igual de *diecisiete pesetas y cincuenta céntimos*, sin perjuicio de serles exigidas e impuestas nuevas responsabilidades reglamentarias y pasar el tanto de culpa a los Tribunales por desobediencia.

Ayuntamientos

Almeida, Castrillo de la Guareña, Espadañedo, Lubián, Matilla la Seca, Pego (El), San Ciprián, Torre del Valle, Villaescusa, Cabañas, Entrala, Fresno de la Ribera, Gamones, Maderal, Pías, San Román del Valle, Videmala, Villamayor de Campos.

Zamora 13 de Noviembre de 1931.—El Administrador de Renats, Celestino de la Hzo.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA
provincia de Zamora.

Unica zona de Fuentesaúco

Anuncio de subasta para arrendar fincas del Estado

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real Decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que asimismo se indican, situadas en término municipal de Fuente el Carnero.

Finca número 14.159 del inventario. — Tierra al Carrizal, de 33 áreas y 54 centiáreas: linda Norte herederos José Llamas; Mediodía tierra Ramón García, Poniente sendero servidumbre y Naciente tierra Ramón García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de seis pesetas veinticinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 14.160 del inventario. — Tierra al Carrascal, de 83 áreas y 85 centiáreas: linda Norte herederos de Domingo Lucas, Mediodía y Poniente herederos Rafael Tomé y Naciente herederos de Ramón Isasi.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 14.161 del inventario. — Casa, calle de la Iglesia, de 15 metros: linda derecha corral Lorenzo Román, izquierda pajar y huerto del mismo deudor, espalda solar Paulino Rodríguez y frente dicha calle.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas sesenta y dos céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 14.162 del inventario. — Casa, calle Larga, de 35 metros: linda derecha y espalda solar del mismo deudor, izquierda otro José Tomé y frente dicha calle.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de once pesetas veinticinco céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de Fuente el Carnero el día 21 de Noviembre a las tres de la tarde, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Fuentesaúco 12 de Septiembre de 1931. — El Recaudador, Juan M. López. R-2605

Pueblo de Peleas de Arriba

Finca número 10.412 del inventario. — Tierra al Monte Concejo, de 3 hectáreas, 35 áreas y 40 centiáreas: linda Norte cañada las Merinas, Mediodía rodera servidumbre, Poniente viña Ramón Sánchez y Naciente otra Andrés Corredera.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veintitres pesetas treinta y dos céntimos anuales satisfechas por semestres.

Finca número 10.413 del inventario. — Tierra al Valle, de 11 áreas y 18 centiáreas: linda Norte y Poniente otra Manuel García, Mediodía otra Jacinto Arribas y Naciente otra Benjamin Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas sesenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.415 del inventario. — Tierra a la Serranica, de 33 áreas y 54 centiáreas: linda Norte otra Bernardo Rivera, Mediodía otra Pedro Martín, Poniente viña Francisco Moralejo y Naciente camino del pago.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.507 del inventario. — Tierra al Luisico, de 25 áreas y 15 centiáreas: linda Norte con los Vientos, Mediodía Alejandro Pérez, Poniente herederos Lino Martín y Naciente Celedonio García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas sesenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.508 del inventario. — Viña al Serradero de 25 áreas y 15 centiáreas: linda Norte Laureano Fernández, Mediodía camino del pago, Poniente Octavio Pérez y Naciente Bernardo Corredera.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y dos céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.509 del inventario. — Tierra a Villanueva, de 16 áreas y 67 centiáreas: linda Norte y Poniente Melitón Carretero, Mediodía José González y Naciente Eugenio García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y siete pesetas treinta y cuatro céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.510 del inventario. — Tierra al Sotico, de 16 áreas y 67 centiáreas: linda Norte y Poniente Francisco Moralejo, Mediodía Fulgencio Corredera y Naciente vía férrea.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y siete pesetas treinta y cuatro céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.511 del inventario. — Tierra al Negrillo, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte Melitón Carretero, Mediodía Faustino y Naciente Constantino Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.512 del inventario. — Tierra al Trígal, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte camino Abrojal, Mediodía Baltasar Arias, Poniente Gregorio Sevillano y Naciente Manuel García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.513 del inventario. — Tierra a la Raya, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte Alejandro Pérez, Mediodía y Poniente José García y Naciente Celedonio García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.514 del inventario. — Tierra a la Santillana, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte José García, Mediodía la Nava, Poniente Ignacio Queipo y Naciente herederos Bernardo Miguel.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.516 del inventario. — Tierra a los Vientos, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte, Poniente y Naciente otra de Pedro Martín y Mediodía Melitón Carretero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.517 del inventario. — Tierra al Luisico, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte y Poniente Cándido Carretero, Mediodía Benjamin Pérez y Naciente Francisco Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.518 del inventario. — Tierra al Valle, de 25 áreas y 15 centiáreas: linda Norte Faustino Bailón, Mediodía Cesáreo Calabaza, Poniente Bernardo Corredera y Naciente Pedro Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.519 del inventario. — Tierra a la Corta, de 2 hectáreas y 24 centiáreas: linda Norte Monte Concejo, Mediodía Eugenio Bragado, Poniente José Camueso y Naciente rodeada de los Lobos.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de trece pesetas treinta céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.520 del inventario. — Tierra al Valle, de 50 áreas y 31 centiáreas: linda Norte sendero del pago, Mediodía Amador Sanchez, Poniente Alberto Martín y Naciente Pedro Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de seis pesetas setenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.522 del inventario. — Tierra al Sotico, de 33 áreas y 54 centiáreas: linda Norte con el Sotico, Mediodía Abelardo Romero, Poniente Isidoro Pérez y Naciente Leoncio Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de doce pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.524 del inventario. — Tierra a los Rodillos, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte otra José González, Mediodía Manuel García, Poniente Bernardo Corredera y Naciente Clemente Herrero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de once pesetas setenta y cuatro céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.525 del inventario. — Tierra al Valle, de 33 áreas y 54 centiáreas: linda Norte Alfonso García, Mediodía Bernardo Corredera, Poniente Joaquin Bragado y Naciente Alberto Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de tres pesetas sesenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.526 del inventario. — Tierra al Royal, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte María Corredera, Mediodía Fructuoso Llamas, Poniente Francisco Herrero y Naciente José Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.527 del inventario. — Tierra a la Encalada, de 11 áreas y 18 centiáreas: linda Norte camino de la Encalada, Mediodía Galo González, Poniente Saturnino Pérez y Naciente Antonio García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.528 del inventario. — Tierra al Monte Concejo, de 1 hectárea y 62 centiáreas: linda Norte y Mediodía rodera, Poniente Isidoro Velasco y Naciente Paulino Rivero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.529 del inventario. — Tierra a la Matanza, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte Joaquín Bragado, Poniente camino del pago y Naciente Laureano García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de seis pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.531 del inventario.—Tierra al Monte Cancejo, de 7 hectáreas, 61 áreas y 42 centiáreas: linda Norte cañada las Merinas, Mediodía rodera servidumbre, Poniente Francisco Moralejo y Naciente Melitón Carretero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuarenta y cuatro pesetas sesenta seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.532 del inventario.—Viña a la Carva, de 16 áreas y 77 centiáreas: linda Norte Saturnino Pérez, Mediodía Antonio Martín, Poniente sendero y Naciente Miguel Prieto.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas sesenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.533 del inventario.—Tierra a las Eras, de 2 áreas y 79 centiáreas: linda Norte José García, Mediodía Ignacio Queipõ, Poniente arroyo y Naciente Bernardo Corredera.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas sesenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.534 del inventario.—Tierra al Parador, de 2 áreas y 79 centiáreas: linda Norte, Bernardo Corredera, Mediodía María Corredera, Poniente Francisco Moralejo y Naciente camino viejo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.535 del inventario.—Tierra al Foro, 16 áreas y 77 centiáreas; linda Norte Dámaso Corredera, Mediodía Miguel García, Poniente camino viejo y Naciente Faustino Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.536 del inventario.—Tierra al Toro, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda Norte Abel Justel, Mediodía Rufino Pérez, Poniente sendero del pago y Naciente Alberto Belmonte.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.538 del inventario.—Tierra al Monte Concejo, de 2 hectáreas, 34 áreas y 78 centiáreas; linda Norte cañada las Merinas, Mediodía rodera, Poniente Paulino Herrero y Naciente Sebastián Sevillano.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de catorce pesetas setenta céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.539 del inventario.—Tierra al Monte Concejo, de 1 hectárea y 62 centiáreas; linda Norte y Mediodía rodera servidumbre, Poniente Ignacio Pérez y Naciente José Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.540 del inventario.—Tierra a la Santillana, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda Mediodía Ramón García, Poniente Baltasar Corredera y Naciente Eugenio García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ventiocho pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.545 del inventario.—Casa calle la Gavia: linda derecha pajar Isidoro Martín, izquierda y espalda herederos Antonio Bragado.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas ochenta céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.547 del inventario.—Corral calle Toral, linda derecha era de Mateo Velasco,

izquierda Inocencio Blanco y espalda era Luis Galán.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.548 del inventario.—Casa calle del Señor, linda derecha Isidoro Martín, izquierda era de Ignacio Blanco y espalda José García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.549 del inventario.—Casa calle la Iglesia: linda derecha é izquierda casa herederos Laureano Fernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de doce pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.550 del inventario.—Casa calle la Gavia: linda derecha Paulina San Juan, izquierda herederos Gaspar Pérez y espalda Manuel Villachica.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinte pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.551 del inventario.—Casa calle la Gavia: linda derecha herederos Manuel Pérez, izquierda Virginia Bragado y espalda Manuel Villachica.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.552 del inventario.—Casa calle la Iglesia: linda derecha Alfredo Jal, izquierda y espalda Victoriano Romero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y seis pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.553 del inventario.—Casa calle la Iglesia: linda derecha herederos Vicente Viales, izquierda Antonio García y espalda Laureano Fernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de tres pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 10.554 del inventario.—Casa en la Carretera: linda derecha Ruperto Fernández, izquierda Canuto Borrego y espalda calle los Milagros.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de Peleas de Arriba el día veinte de Noviembre a las tres de la tarde, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Fuenteaúco a 12 de Septiembre de 1931.—El Recaudador, Juan M. López.

MANGANESOS DE LA POLVOROSA

En los días 28 y 29 del actual y horas de nueve a cuatro de la tarde, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de utilidades y ganadería, en el domicilio del Recaudador municipal D. Rafael García Martínez, calle de Alfonso XIII, número 17, espero que todos los contribuyentes concurren a verificar el pago, en evitación de serle exigido por la vía de apremio.

Lo hago público para general conocimiento. Manganesos de la Polvorosa 11 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Rodríguez. R—3434

ZAMORA

Subasta para contratar las obras de construcción de aceras y pavimentación en plaza de Málcoínado.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado la celebración de subasta pública para contratar las obras indicadas, que se celebrará con todas las formalidades establecidas en el artículo 14 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, dictado para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial a la hora de las doce el primer día hábil siguiente al de los veinte de la publicación de este anuncio, y será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejal nombrado por el Ayuntamiento y del Secretario de la Corporación que dará fé del acto.

El precio tipo para esta subasta será el de *ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos*.

Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o Sucursal de esta provincia o en la Depositaria municipal, la cantidad de *cuatrocientas siete pesetas con noventa y seis céntimos*, correspondientes al cinco por ciento como fianza provisional, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del ya citado Reglamento de contratación, cuya carta de pago acompañará por separado a la proposición, siendo ésta extendida en papel timbrado del Estado de la clase octava, reintegrada con un timbre municipal de una peseta veinte céntimos, acompañando la cédula personal del proponente y el recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la forma prevenida en el artículo 14 del Reglamento de contratación.

El licitador a cuyo favor quede el remate, se obliga a concurrir en el día y hora que se le señale a formalizar el correspondiente contrato, entregando el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva en igual forma que la provisional y por la cantidad de *ochocientas quince pesetas con noventa y dos céntimos*, correspondiente al diez por ciento del presupuesto de contrata de la obra, pudiendo verificarlo en cualquiera de las formas previstas en los artículos 10, 11 y 12 del repetido Reglamento de contratación.

El contratista se sujetará a las prescripciones de la Ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de dicha Ley, así como a las Leyes dictadas sobre contrato de trabajo y de carácter social.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionadas con la subasta, se hallarán de manifiesto en la oficina de Obras municipales todos los días hábiles y durante las horas de *doce a trece*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zamora 16 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Ramón Prada. R—3477

Ayuntamiento de Pobladura de Valderaduey

Don Juan Cordero Domínguez, Alcalde-Presidente de expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en esta Alcaldía obran las instancias de los vecinos que luego se relacionan solicitando la legitimación de terrenos que también se indican, a tenor de lo preceptuado en el Real decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de Diciembre de 1925 y las que se hallan unidas a la correspondiente información de posesión de tales terrenos, practicada por el Juzgado de este Municipio y requerida por el artículo 3.º de mentada disposición.

Nombres y apellidos de los solicitantes	Pueblo	Pago donde radica la finca	CABIDA		Linderos de la finca							
			Ares.	Ctrs.								
Serapio Fernández Medina	Pobladura	Soto	6	42	Al O. se ignora, M. Pedro Losada y N. Máximo López.	Félix Domínguez Valverde	Pobladura	Soto	2	14	Linda O. David González, M. Leoncio Mourín y N. Tomás Otero.	
Idem	»	Vega	8	56	Al O. camino, M. Martín Merino y N. Mariano Martínez.	Antolín Valdueza Barre	»	»	6	42	Linda O. Honorato Juárez, M. pradera y N. camino,	
José Gutiérrez García	»	Soto	6	42	Al O. Juan Gutiérrez, P. Roque Morán y N. Florentín Zotes.	Idem	»	Ferradaliço	8	56	Linda O. desaguadero molino, M. id. y N. Eugenio Castellanos.	
Idem	»	Vega	8	56	Al O. camino, P. Isaac Valdueza y N. Florentín Zotes.	Francisca Zotes Juárez	»	Vega	17	92	Linda O. camino, M. David y N. Isabel Valverde.	
Gumersinda García Magaz	»	Soto	6	42	Al O. Ignacia Furores, M. Eusebio Gutiérrez y P. camino.	Felipe Domínguez	»	»	8	42	Linda O. camino, M. Bernardo Verde y N. Sixto García.	
Idem	»	Vega	8	56	Al M. Eugenio Domínguez y P. terreno de Fresno.	Idem	»	Soto	6	42	Linda O. Benita Rodríguez, M. Sixto García, N. Bernardo Verde.	
Idem	»	»	2	14	Al O. plantío del pueblo, M. Felipe Losada y N. Ramona.	Idem	»	»	2	14	Linda O. y M. Bernardo Verde y N. Remualdo Panchón.	
Braulia Domínguez Pereda	»	Soto	6	42	Al O. camino, M. Máximo López y N. Aurelio Juárez.	Valeriano Alvarez	»	»	6	42	Linda O. Marcelino G., M. Tadeo Otero, N. Simpliciano Comonte.	
Idem	»	Vega	8	56	Al O. lindero, M. Máximo López y P. camino.	Idem	»	Vega	8	56	Linda O. camino, M. Marceliano Gandarillas N. Simpliciano Comonte	
Idem	»	Soto	2	14	Al O. Inocencio Valdueza, M. Máximo López y N. el mismo.	Toribio Fernández Feliz	»	Soto	6	42	Linda O. Gregorio A. Rodríguez, M. J. Cordero, N. Isidoro Blanco.	
Eloy Domínguez Prieto	»	Vega	8	56	Al O. camino, M. Luis García y N. Aurelio Juárez.	Idem	»	Vega	8	56	Linda O. camino, M. Emiliano y N. Martín Juárez.	
Idem	»	Soto	8	56	Al O. arrabanca, M. Luis García y P. camino.	Idem	»	»	1	10	Linda O. Fiesta del Arbol, M. Angela Aparicio, P. Juan Cabañeros	
Agapito Quintana Gutiérrez	»	El Soto	6	42	Linda O. Inocencio Valdueza, M. Leoncio Quintana y P. camino.	Lorenzo Gutiérrez	»	»	8	56	Linda O. camino, M. Saturnino Cañibano y N. Daniel Colinas.	
Idem	»	La Vega	8	56	Linda Fiesta del Arbol, M. Marcelo Núñez y N. Isidoro Blanco.	Idem	»	»	2	14	Linda O. río, M. Mariano Gutiérrez y N. camino.	
Idem	»	»	2	14	Linda O. y M. Hoyo Porquera y Poniente camino.	Idem	»	»	2	14	Linda O. Saturnino Cañibano, M. Geminia-Huerga y N. camino.	
Idem	»	Porquera	2		Linda al O. Pedro Feliz, M. Manga de la Muñiz y N. con plantío.	Idem	»	»	2	14	Linda O. Saturnino Cañibano, M. río y N. camino.	
Adrián Gutiérrez Feliz	»	Vega	8	42	Linda O. Eugenio del Pozo, M. camino y N. Felipe Domínguez.	Isabel Valverde	»	»	6	42	Linda O. camino, M. Francisca Zotes y N. Angel Feliz.	
Idem	»	Soto	6	46	Linda O. camino, M. Benita Rodríguez y N. Felipe Domínguez.	Idem	»	Soto	6	42	Linda O. Félix Domínguez, M. río y N. camino.	
Idem	»	Vega	2	14	Linda O. Sixto García, M. Magdalena Valdueza y N. camino.	Idem	»	»	2	14	Linda O. F. Domínguez, M. G. Huerga y N. Tomás Otero.	
Pedro Valdueza Pozuelo	»	»	8	50	Linda O. camino, M. Constantino Charro y N. Gabriel Domínguez.	Idem	»	Ferradaliço	2	14	Linda O. Emiliano, M. caño molino y N. Enrique Juárez.	
Idem	»	Soto	6	42	Linda O. camino, M. Salustiano Hidalgo y N. Inocencio Valdueza.	Cipriano Rubio	»	Soto	6	42	Linda O. camino, M. Ismael Gandarillas y N. Teresa Valdueza.	
Idem	»	Vega	2	14	Linda O. Diómodos Comonte, M. Manga Muñiz y N. caño.	Idem	»	Vega	8	56	Linda O. Zacarías Maurín, M. Ismael G. y N. Teresa Valdueza.	
Juan Rodríguez Gutiérrez	»	»	8	46	Linda O. Francisca Zotes, M. Teresa Valdueza, N. Atalo Maurín.	Idem	»	Soto	6	42	Linda O. camino, M. Gregorio Blanco y P. Rosenda Pisabarro.	
Idem	»	Soto	6	42	Linda O. camino, M. Constantino Ramírez y N. Benita Rodríguez.	Idem	»	»	2	14	Linda O. reguera, M. plantío y Naciente camino.	
Félix Domínguez Valverde	»	»	13	12	Linda O. David González, M. pradera caño y N. camino.	Idem	»	»	2	14	Linda O. camino, M. Catalina García y N. cantarilla.	
						Querubín Alvarez	»	»	6	42	Linda O. plantío, M. Antonio Valdueza y N. Martín Juárez.	
						Idem	»	Vega	8	56	Linda O. Félix González, M. Antonio Ferrero y N. camino.	
						Idem	»	Soto	2	14	Linda O. senda, M. Félix González y N. idem.	
						Eusebio Casado Gutiérrez	»	Vega	8	42	Linda O. Félix González, M. Teresa Valdueza, N. Tomás Otero.	
						Idem	»	Soto	8	42	Linda O. José González, M. Hugo Comonte y N. Nicasio Casado.	
											Linda O. camino, M. Hugo Comonte y N. Rufino Verde.	

(Se continuará.)

PINO DEL ORO

Acordado por el Ayuntamiento la aprobación de las ordenanzas municipales de los arbitrios de este Ayuntamiento para los años de 1932 y 1933, sobre aprovechamientos de pastos comunales y leñas, y el recargo municipal sobre la contribución industrial del término, se halla expuesta al público por término de quince días para atender reclamaciones en la Secretaría.

Pino del Oro 9 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Manuel Juan. R—3421

VILLALUBE

El Ayuntamiento, en uno de los acuerdos tomados en el día de ayer, dejó acordado proceder a practicar en la hoja de pajas la demarcación general de caminos, cañadas e intrusiones en las fincas comunales de todo el término municipal, cuya operación dará principio una vez que este anuncio aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, nombrándose para llevarla a efecto a los peritos en concepto de labrador D. Segundo Misol Manso, y en concepto de ganadero a D. Elías García Vara.

Lo que se anuncia para general conocimiento y en particular para los dueños que tengan fincas colindantes a dichas servidumbres y prados comunales.

Villalube 12 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Victoriano Martín. R—3436

SAMIR DE LOS CAÑOS

Don Gregorio Nistal Vasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Samir de los Caños.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento de aprovechamiento de pastos correspondiente al año actual de 1931, tendrá lugar durante los días 16 y 17 del próximo mes de Noviembre y hora de las nueve de la mañana a tres de la tarde, en la Casa Consistorial, por el Recaudador D. Fernando Fernández Viguera, invitando igualmente a los morosos que han dejado de satisfacer sus cuotas en el primero, segundo y tercer trimestre del año corriente y años anteriores, que en dicho día y hora señalados pueden satisfacer sus cuotas sin recargo alguno.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes de este distrito, a fin de que puedan satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de Diciembre sin los recargos que para los morosos determina el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928; advirtiéndolo a referidos contribuyentes que si dejan transcurrir el día 10 del citado Diciembre sin satisfacer sus cuotas, incurrirán en el apremio con el recargo del 20 por 100 como único grado, sin más notificación ni requerimiento.

Samir de los Caños 3 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Gregorio Nistal. R—3435

CUENTAS

Fijadas definitivamente por las Comisiones permanentes las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico que se cita, se hallan expuestas al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que al final se expresan, por término de quince días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal de 23 de Agosto de 1924, durante los cuales los vecinos podrán examinarlas libremente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones contra dichas cuentas; pues transcurrido que sea el plazo indicado, no se admitirá ninguna.

Cazurra, año de 1930.

Fuentesecas, años de 1923-24, 1924-25, 1925-26, semestre de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930.

PRESUPUESTOS

Acorada por la Comisión municipal permanente de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la aprobación del proyecto de modificaciones y memorias de los presupuestos ordinarios para el año de 1932 a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, se hollan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por el término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante las Ayuntamientos cuantas reclamaciones u observaciones a los citados proyectos y demás documentos estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Villarrin de Campos, Villaveza de Valverde, Otero de Sariegos, San Justo, Fuentesecas, Villanueva de Campeán.

Terminados por los Ayuntamientos plenos de los pueblos que a continuación se expresan, los proyectos de presupuestos ordinarios para el año de 1932 se encuentran expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos para oír las reclamaciones que se presenten; pasados dichos plazos no serán oídas.

Tamame, Fuente el Carnero, Villabrazaro.

REPARTIMIENTOS

Terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el año de 1932, de los pueblos que a continuación se citan, se hallan expuestos al público por el término de ocho días, en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas por los contribuyentes en ellos comprendidos,

Fuentelapeña, Fuentesauco.

Por plazo de ocho días se encuentran expuestos al público los padrones de edificios y solares de los siguientes pueblos, para el año 1932.

Fuentelapeña, Fuentesauco.

Por igual plazo de ocho días se hallan expuestos al público los repartimientos de la riqueza urbana de los siguientes pueblos, para el año de 1932.

Fuentesauco.

Terminada por los Ayuntamientos que se citan a continuación la formación de la matrícula de industrial para el año 1932, se encuentra expuesta al público por término diez días.

San Justo, Fuentesauco.

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Don Francisco Díaz de Rueda, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por el Procurador D. José Pérez Cardenal Olivera, en nombre y representación de D. Augusto Marroquín de Tobalina, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Toro de 4 de Septiembre del año actual, que desestimó instancia de expresado señor Marroquín de Tobalina, sobre recepción definitiva y pago de las obras de alcantarillado, pavimentación y servicio de aguas de aludida ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento

de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zamora tres de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Francisco Díaz. Por mandato de su señoría, el Secretario, Segundo Viloria. R—3285

Don Francisco Díaz de Rueda, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. José María López Vara se ha interpuesto ante este Tribunal provincial, recurso contencioso-administrativo, contra acuerdos del Ayuntamiento de Arrabalde de 13 de Septiembre y 18 de Octubre anteriores, que rechazando el pliego de descargos del recurrente y estimando faltas graves las de su expediente, le suspendió de empleo y sueldo del cargo de Médico titular.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zamora doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Francisco Díaz.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Segundo Viloria. R—3419

Don Francisco Díaz de Rueda, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Manuel Colino Colino se ha interpuesto ante este Tribunal provincial, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Pereruela de 26 de Septiembre último, que le suspendió de empleo y sueldo en su cargo de Depositario de fondos municipales.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zamora tres de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Francisco Díaz.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Segundo Viloria. R—3286

Don Francisco Díaz de Rueda, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Celso Gago Fagundes, vecino de Alcañices, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo de 2 de Octubre anterior, que le suspendió por dos meses de empleo y sueldo en su cargo de Alguacil de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zamora siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Francisco Díaz.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Segundo Viloria. R—3363

Juzgados de primera instancia.

BENAVENTE

Don Antonio Córdova del Olmo, Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer factivas las costas e indemnización a que ha sido condenado Bernardo Sastre Sandin, en causa número veintisiete, mil novecientos veinticinco, por homicidio, seguida en este Juzga-

do, se saca a pública subasta por tercera vez, a tipo libre, los bienes siguientes, embargados como de la pertenencia del procesado referido y enclavados en el término municipal de Burganes de Valverde.

1.º Una tierra al camino de Bretocino, de cuatro áreas y veintiocho centiáreas: linda al Naciente D. Camilo Cadenas, Sur Francisco Vara. Poniente Nicanor Zanca, de esta finca la tercera parte, que ha sido valuada en quince pesetas.

2.º Otra a la Cañada de Riego, de 8 áreas y 56 centiáreas: linda al Naciente Lorenzo Vara (herederos), Sur el mismo, Poniente herederos de Antonio Cid y Norte el prado riego, de esta finca la tercera parte con su fruto de cereales que se halla sembrada y que ha sido valuada en diez y seis pesetas y cincuenta céntimos.

3.º Otra a las bodegas, de cabida 8 áreas y 56 centiáreas: linda al Naciente Francisco Galende, Sur Carmen Rodríguez, Poniente Ricardo Zanca y Norte herederos de Marcos de Paz, de esta finca la tercera parte con su fruto de cereales: valorada en dieciséis pesetas cincuenta céntimos.

4.º Otra a las Escobicas, de igual cabida que la anterior aproximada; linda al Naciente herederos de Ezequiel Domínguez, Sur cañada de Escobicas, Poniente Ceferino Fernández y Norte Raimundo Neches (herederos), de esta finca la tercera parte con su fruto de cereales; tasada en veinticinco pesetas.

5.º Otra a Valderija, de 18 áreas y 56 centiáreas: linda al Naciente herederos de Romualdo Fidalgo, Sur herederos de Gaspar Donado, Poniente Lázaro Zanca y Norte herederos de Domingo Sanabria, de esta la tercera parte, con una encina; valorada en cinco pesetas.

6.º Otra al mismo pago y camino de Villa-veza, de 2 áreas y 14 centiáreas: linda al Naciente Lázaro Zanca, Sur herederos de Lázaro Vara, Poniente Ricardo Zanca y Norte Isidoro Gutiérrez, de esta la tercera parte con su fruto de cereales; valorada en cincuenta pesetas.

7.º Otra en el mismo, a los Segundos, de igual cabida que la anterior: linda Naciente y Sur Ricardo Zanca, Poniente herederos de Gregorio Sandín y Norte herederos de Francisco Fidalgo Gago, de esta finca la tercera parte, con tres encinas; valorada en quince pesetas.

8.º Otra a Ritafrancas, de 8 áreas y 56 centiáreas: linda al Naciente cabeceras, Sur se ignora, Poniente Leandro Alonso y Norte cabeceras, de esta finca la tercera parte; valorada en veinte pesetas.

9.º Una partija a las Carbajosas, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda al Naciente Jacinto Vara, Sur cabeceras, Poniente Justo Vicente y Norte Alfonso Martínez, de esta finca la tercera parte; valorada en ochenta y tres pesetas.

10. Otra al mismo pago, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda al Naciente herederos de Andrés Martínez, Sur término de Olmillos, Poniente Francisco Fidalgo Vega y Norte Isidoro Gutiérrez, de esta finca la tercera parte; valorada en cincuenta pesetas.

11. Otra al mismo pago, más abajo, de 8 áreas 56 centiáreas; linda al Naciente Francisca Fidalgo, Sur camino del Monte, Poniente Manuel Brime y Norte Gabriel Rodríguez, de esta finca la tercera parte; valorada en treinta y tres pesetas.

12. Otra a la Napoleona, de 25 áreas y 62 centiáreas: linda al Naciente Florencio Brime, Sur raya de Olmillos, Poniente Manuel Brime y Norte camino del Monte, de esta finca la tercera parte; valorada en sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

13. Otra al Chano, de 17 áreas y 15 centiáreas: linda Naciente Manuel Brime, Sur cabeceras, Poniente Francisco Fidalgo Vega y Norte Nicolás Clemente (herederos), de esta finca la tercera parte, valorada en veinticinco pesetas.

14. Otra al mismo pago que la anterior, de 25 áreas 78 centiáreas: linda al Naciente Manuel Brime, Sur cañada Chivitero, Poniente Francisco Fidalgo Vega, Norte cabeceras, de esta finca la tercera parte; valorada en sesenta y cinco pesetas.

15. Otra a Valdepueco pequeño, de igual cabida que la precedente: linda al Naciente Francisco Miñambres, Sur herederos de Nicolás Clemente, Poniente Francisco Fidalgo Zanca y Norte cañada de las Escobicas, de esta finca la tercera parte, con sus frutos: valorada en sesenta y cinco pesetas.

16. Otra a Valdepueco grande, de igual cabida que la anterior: linda Naciente Manuel Brime, Sur cabeceras, Poniente Matilde Moya y Norte herederos de Pedro Mayado, de esta finca la tercera parte, con fruto de cereales: valorada en ochenta y tres pesetas.

17. Otra al Viso, de 17 áreas 18 centiáreas: linda al Naciente Isidro Gil, Sur Agustín Zanca, Poniente se ignora y Norte herederos de Julián Luis, de esta finca la tercera parte, con bacillos, valorada en cuarenta y una pesetas.

18. Una suerte al Monte viejo, en cabeceras de Ezequiel Domínguez, de cabida aproximadamente de 25 áreas y 63 centiáreas: cuyos linderos se ignoran, de esta finca la tercera parte; valorada en cuarenta y dos pesetas.

19. Otra al sitio de la Laguna, de igual cabida que la anterior, cuyos linderos se ignoran, de esta finca la tercera parte; valorada en cuarenta y dos pesetas.

20. Otra finca al Fontanón de vía vieja, de 8 áreas 85 centiáreas: linda al Naciente Concepción Vara, Sur el prado Retuerta, Poniente José Galende y Norte cabeceras, de esta finca la tercera parte: valorada en cincuenta pesetas.

21. La tercera parte de una casa en la calle de San Roque, señalada con el número uno, entrada por dicha calle, compuesta de planta alta y baja, pasillos, dos habitaciones, cocina, horno, cuadra y pajar: linda por la derecha entrando casa de herederos de Nicanor Vara, por la izquierda calle de Carboneros y por la espalda con dicha casa de Nicanor Vara; valorada en quinientas pesetas.

22. La tercera parte de una huerta, cerca, con un corral anexo, de cabida aproximada de 25 áreas 58 centiáreas: linda al Naciente calle de Carboneros y Jacinto Vara, Sur camino de Fruere, Poniente terreno común y Norte la Reguera y fincas de herederos de Lucas Martínez; valorada en mil pesetas.

23. Otra tercera parte de un bacillar ado llaman el Palomar del Cura, cabida aproximada de 30 áreas: que linda Naciente y Sur con otra de Claudio Cid, Poniente tierras de la Capilla y Norte cabeceras varias, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

24. La tercera parte de una finca a la Calleja, de cabida aproximada de 18 áreas y 12 centiáreas, toda ella; que linda al Naciente con parte igual de Sebastiana Sandín, Sur tierra de la Capilla, Poniente la Reguera y Norte la heredad llamada del Terrenon, valorada en ciento sesenta y ocho pesetas.

25. La tercera parte de otra finca al Lomo del Prado, de cabida aproximada de 8 áreas: linda al Naciente cabeceras, Sur parte igual de Sebastiana Sandín, Poniente el Prado era de abajo y Norte Antonio Sandín Fernández, valorada en cien pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, debiendo advertirse, que para tomar parte en la misma, es necesario consignar el diez por ciento de la tasación y que no existen títulos de propiedad de las fincas que pertenecen al procesado por herencia de su padre, Manuel Sastre Fernández, vecino que fué de Burganes de Valverde.

Dado en Benavente a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Antonio Córdova.—El Secretario, Tertulino Fernández.

R-3375

Juzgados municipales

VILLANAZAR

Don Tomás Nuevo Turiel, Juez municipal del distrito de Villanazar.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando a sus instancias certificado de aptitud, de haber sido aprobado por la Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales, certificado de buena conducta por el Alcalde, cédula personal y partida de nacimiento, y que solo tiene de retribución los derechos de arancel, y residir en este Municipio.

Villanazar 2 de Noviembre de 1931.—El Juez, Tomás Nuevo.

R-3377

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Don Francisco Calvo Casado, Administrador en la provincia de Zamora del Excelentísimo Sr. D. Miguel Osorio y Martos, Marqués de Alcañices, hace saber a los vecinos de Alcañices y pueblos inmediatos, que queda prohibida la entrada en el monte denominado El Marqués, radicante en Alcañices, a los vecinos citados y a sus ganados, si no van provistos de autorización escrita del referido Administrador o de personas apoderadas o mandatarias del mismo, sin cuyo requisito se harán responsables de los actos que cometan en dicha finca propiedad del citado señor Marqués.

Zamora 17 de Noviembre de 1931.

Con el fin de proceder a la división y partición de los bienes dejados por el vecino de Sesnandez (Zamora) Domingo Lucas Caballero a su fallecimiento, los que suscriben, como herederos del mismo, citan por medio del presente a Tomás Lucas Rodríguez, para que en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y como representante legal de su esposa María Rodríguez Río (heredera también del Domingo Lucas), comparezca en mencionado pueblo a fin de llevar a efecto dicha división y partición de bienes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del Tomás Lucas, por ignorar su actual paradero; advirtiéndole al mismo que si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado, se procederá inmediatamente a practicar expresada división y partición de bienes.

Sesnandez 6 de Noviembre de 1931.—Filomena Lucas.